

ARTESANOS Y ORFEBRES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 20 de diciembre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y apertura del periodo de liquidación de la Sociedad.

En Madrid, 20 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Doña María Lorena López Morán.—58.309.

ATOLÓN ESMERALDA, S. A. Sociedad Unipersonal

Disolución y Liquidación

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la compañía, en ejercicio de las competencias de la Junta General, adoptó, en fecha 23 de diciembre de 2003, la decisión de proceder a la disolución y liquidación de la compañía y aprobó el Balance Final que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
220. Terrenos y bienes naturales ...	718.625,56
440. Deudores	10.175,18
470. Entidades públicas deudoras ..	4.860,54
570. Tesorería	145,20
Total Activo	733.806,48
Pasivo:	
100. Capital social	60.200,00
121. Resultados negativos ejercicios anteriores	(125.353,23)
129. Pérdidas y ganancias	(4.592,74)
410. Acreedor accionista Parque Industrial Santander, S. L.	803.552,45
Total Pasivo	733.806,48

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—El liquidador, D. Enrique Hevia Ferrer.—58.342.

AURIGAE, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

El administrador único de la sociedad Aurigae, S.A. convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Echegaray número 10 de Alcobendas; el día 5 de febrero de 2004 a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del administrador.

Segundo.—Ampliación del capital social mediante emisión de nuevas acciones por un importe total de hasta sesenta mil ciento diez euros para su suscripción por los accionistas de la sociedad, si agotado el plazo de suscripción preferente existieran acciones sobrantes no suscritas por los antiguos accionistas podrán ser ofrecidas a los suscriptores que ejercieron su derecho. La suscripción podrá ser incompleta; facultando al administrador único para su ejecución, declaración de suscripción por la cantidad que resulte cubierta y nueva redacción del artículo 5.º de los estatutos sociales de conformidad con el capital social resultante.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Apoderamiento con facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de aumento de capital y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcobendas, 16 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Juan Manuel Gómez Nacarino.—58.331.

AWACOMGAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de administración acordó convocar Junta General Extraordinaria a celebrar en Santiago de Compostela, c/ Horreo 92, el día 23 de enero de 2004, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 24 de enero de 2004, a las dieciséis treinta y cinco horas, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social, consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos y facultades de protocolización en su caso.

Segundo.—Distribución de todas las reservas hasta el importe del mínimo legal.

Los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 30 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Vicente Villar Vaamonde.—88.

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Asamblea General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), en su sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2003, acordó convocar a los señores Consejeros Generales a la reunión de la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social en la entidad, sito en Salamanca, plaza de los Bandos, 15-17, el día 23 de enero de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de Director General.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos adoptados.

Cuarto.—Acuerdos sobre aprobación del acta de la sesión.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea General los señores Consejeros tendrán a su disposición, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales, la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, la documentación pertinente.

Salamanca, 29 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Ferrero García.—77.

CAJA MADRID

Emisión de Bonos Caja Madrid vto. 02/2009
«Bonos Cima»

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, Plaza de Celenque, 2 hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de Bonos Cima por 100.000.000 euros, mediante la puesta en circulación de 100.000 bonos, de 1.000 Euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza según las condiciones detalladas en la Información Complementaria inscrita en la CNMV con fecha 30 de diciembre de 2003, bajo el folleto reducido de Programa de emisión de Valores de Renta Fija Simple inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 4 de septiembre de 2003, completado por el Folleto Continuo inscrito también el día 4 de septiembre de 2003.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe nominal y efectivo de la emisión: 100.000.000. Finalizado el periodo de suscripción y en caso de que al término del mismo no hubieran sido suscritos la totalidad de los valores objeto de la presente emisión, el importe nominal de ésta se reducirá al de los valores efectivamente suscritos.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Caja Madrid no repercutirá al inversor gastos de suscripción y amortización, para el resto de comisiones se aplicará lo dispuesto en el Libro de Tarifas de la Entidad. Asimismo asumirá todos los gastos originados por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR) y las entidades participantes, siempre que sea la propia Caja Madrid la que asuma la depositaria y custodia de los Bonos.

Representación de los valores. Anotaciones en cuenta, siendo entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR).

Periodo de suscripción: Del 7 de enero al 9 de febrero de 2004.

Fecha de desembolso: El 11 de febrero de 2004.

Fecha de amortización: El 11 de febrero de 2009.

Precio de adquisición: 100%.

Precio de amortización: 100%.

Tipo de interés: 4 % fijo anual. Liquidaciones semestrales los días 11 de febrero y agosto, siendo la primera el día 11 de agosto de 2004. TAE: 4,04 %.

Cotización y liquidación: Se solicitará la admisión a negociación en AIAF y la liquidación a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR).

Liquidez: Se ha firmado un contrato de liquidez con Banco Popular Español.

Otras condiciones:

Se ha firmado un contrato de liquidez con el Banco Popular Español para garantizar la liquidez. A tal efecto el contrato firmado con dicho banco asegura la liquidez hasta un 5% del total del importe emitido, comprometiéndose éste a ofrecer liquidez de los Bonos, en circunstancias normales de mercado, mediante la cotización de precios de compra y de venta en el Mercado AIAF, para un mínimo de mil (1.000) euros y un máximo de cinco millones (5.000.000) euros, con un diferencial entre la cotización de compra y la de venta de 10% en TIR, con un máximo de 50 puntos básicos en términos de TIR y nunca superior a un 1% en términos de precio. Las órdenes, de compra o de venta, deberán recibirse durante las horas de negociación del Mercado AIAF y se ejecutarán dentro de las 48 horas a contar desde el momento de recepción de la orden, salvo que tal periodo comprenda un día inhábil a los efectos de negociación en el Mercado AIAF o fuera un día inhábil según calendario TARGET, en cuyo caso las órdenes podrán ejecutarse el primer día hábil siguiente en el Mercado AIAF y en calendario TARGET.

Banco Popular Español quedará exonerado de sus responsabilidades ante cambios de las circunstancias estatutarias, legales y económicas del Emisor